

## **Términos y condiciones reto mundialista ibero**

Podrán participar en el “Reto Mundialista IBERO” los estudiantes, egresados, docentes y funcionarios de la Corporación Universitaria Iberoamericana, siempre que cumplan integralmente los requisitos y condiciones establecidos en el presente documento.

En el reto participarán de manera simultánea estudiantes y egresados, así como funcionarios y docentes, compitiendo entre sí dentro de sus respectivos grupos. Por lo tanto, se contarán con tablas de puntuación y premios diferenciados para cada categoría

El cumplimiento de los requisitos que se informan a través del presente documento será verificado por Bienestar Universitario con base en la información registrada en sus sistemas internos y en los criterios objetivos definidos en el presente escrito.

### **1. Organizador**

La dinámica recreativa denominada “Reto Mundialista IBERO” es organizada por Bienestar Universitario de la Corporación Universitaria Iberoamericana, quien será responsable de su planeación, ejecución y entrega de incentivos o reconocimientos asociados.

Esta actividad es de carácter lúdico y no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada con FIFA, la Copa Mundial de la FIFA™ ni con ninguna de sus entidades relacionadas.

### **2. Vigencia y alcance territorial de la campaña**

La Dinámica estará vigente desde el 26 de mayo de 2026 hasta el 19 de julio de 2026.

La participación será válida en el territorio colombiano y estará dirigida principalmente a la comunidad académica, docente y administrativa de IBERO.

NIT 860503837-7

Personería Jurídica No. 0428 28 Ene.1982 MENIVIGILADA MINEDUCACIÓN

### 3. descripción de la actividad

El Reto Mundialista IBERO consiste en un concurso de predicciones deportivas relacionadas con los partidos del Mundial de Fútbol 2026, la dinámica se desarrollará a través de sitio web, cuyo acceso será enviado posteriormente a los usuarios seleccionados.

Los participantes accederán al sitio web mediante un usuario y contraseña previamente asignados por el organizador y enviados al correo electrónico registrado, lo que les permitirá registrar sus predicciones deportivas sobre los distintos partidos del torneo, así como hacer seguimiento a su desempeño y puntaje dentro de la actividad.

El sitio web tendrá un cupo máximo de seiscientos (600) usuarios registrados, los cuales corresponden a: 300 estudiantes en modalidad virtual, 100 estudiantes presenciales, 50 egresados y 150 para docentes y administrativos respectivamente, conforme a los criterios de segmentación que sean definidos y una vez los cupos se hayan llenado. Una vez alcanzado este límite, Bienestar Universitario podrá cerrar el proceso de inscripción e informarlo a través de sus canales oficiales.

La tabla de puntuación es la siguiente:

Criterio	Puntos
Acierto marcador exacto	7
Acierto ganador, empate y perdedor	3
Acierto campeón	11
Acierto subcampeón	9
Acierto tercer puesto	5

Adicionalmente, se contemplan preguntas relacionadas con hitos relevantes del torneo, cuya respuesta correcta otorgará premios adicionales:

- Portería menos vencida (“Guante de Oro”): cinco (5) puntos.
- Goleador del Mundial 2026 (“Bota de Oro”): siete (7) puntos.

La organización del reto mundialista podrá o no definir durante las fases del mundial preguntas sorpresas tipo bonificación que sumarán puntuación a la tabla general.

**Los ítems de desempate en caso de acertar con el goleador del mundial (bota de oro) y la portería menos vencida (guante de oro) son:**

1. En caso de ser estudiante activo haber participado de las votaciones de cuerpos colegiados 2026.
2. Mayor puntaje obtenido durante las diferentes fases del mundial de fútbol FIFA 2026.
3. Mayor número de marcadores exactos acertados.
4. Mayor número de aciertos de ganador, empate y perdedor.
5. En caso de persistir el empate, el organizador podrá aplicar
6. Un criterio adicional previamente definido y comunicado a los participantes.

Los resultados presentados se fundamentan en los criterios establecidos por el organizador del torneo. (Mundial de Fútbol 2026)

En caso de que la organización del evento decida o no realizar preguntas de bonificación; los puntos correspondientes a las preguntas de serán asignados a todos los participantes que acierten dichas predicciones.

En caso de empate en el puntaje total entre dos o más participantes, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en el orden en que se enuncian:

NIT 860503837-7

Personería Jurídica No. 0428 28 Ene.1982 MENIVIGILADA MINEDUCACIÓN

### **Criterios de desempate estudiantes y egresados**

1. En caso de ser estudiante activo haber participado de las votaciones de cuerpos colegiados 2026.
2. Mayor puntaje obtenido durante las diferentes fases del mundial de fútbol FIFA 2026.
3. Mayor número de marcadores exactos acertados.
4. Mayor número de aciertos de ganador, empate y perdedor.
5. En caso de persistir el empate, el organizador podrá aplicar.
6. Un criterio adicional previamente definido y comunicado a los participantes

### **Criterios de desempate funcionarios y docentes**

1. Mayor puntaje obtenido durante las diferentes fases del mundial de fútbol FIFA 2026.
2. Mayor número de marcadores exactos acertados.
3. Mayor número de aciertos de ganador, empate y perdedor.
4. En caso de persistir el empate, el organizador podrá aplicar.
5. Un criterio adicional previamente definido y comunicado a los participantes

## **4. Inscripción**

Para participar en la actividad “Reto Mundialista IBERO”, los interesados deberán realizar su inscripción previa a través del formulario “Inscripción a reto Mundialista IBERO 2026” <https://forms.cloud.microsoft/e/cadqc4Frv1>.

El proceso de inscripción se entenderá completo una vez el participante haya suministrado la información solicitada por Bienestar Universitario a través de dicho canal y haya recibido la confirmación de su registro. Posteriormente, el participante recibirá las credenciales de acceso (usuario y contraseña) al sitio web del concurso, las cuales son personales e intransferibles.

La inscripción estará sujeta a disponibilidad de cupos, teniendo en cuenta que la actividad cuenta con un límite máximo de seiscientos (600) usuarios. Bienestar Universitario se reserva el derecho de cerrar el proceso de inscripción una vez se alcance dicho cupo; esta situación será previamente informada por Bienestar Universitario a través de Redes sociales, Correo electrónico y otros canales.

El participante es responsable de suministrar información veraz, completa y actualizada durante el proceso de inscripción. Cualquier inconsistencia, falsedad o suplantación podrá dar lugar a la exclusión de la actividad.

La inscripción en la actividad implica la aceptación integral de los presentes términos y condiciones.

## **5. Condiciones para participar en la actividad**

### **5.1. Condiciones generales**

Podrán participar en la actividad promocional “RETO MUNDIALISTA IBERO” quienes cumplan con los siguientes requisitos:

- Realizar el registro obligatorio a través del formulario de inscripción
- Ingresar al sitio web con las credenciales compartidas.
- Efectuar un único registro por participante. No se permitirá la creación de múltiples cuentas por una misma persona.
- Participación mínima de una vez por semana; de lo contrario, el usuario será suspendido o revocado.
- Aceptar en su totalidad los presentes términos y condiciones.
- Autorizar el tratamiento de sus datos personales conforme a la política de tratamiento de datos personales de Corporación Universitaria Iberoamericana.
- La inscripción o registro en la actividad no tiene ningún costo.

## 5.2. Condiciones específicas

Adicional a las condiciones generales, los participantes que se inscriban en calidad de: estudiantes, egresados, docentes y administrativos, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Registrar sus datos básicos de participación a través del formulario, indicada en este documento, incluyendo: (i) Nombre completo, (ii) Nombre de usuario para la plataforma, (iii) Número de contacto, (iv) Número de identificación, (v) Correo electrónico institucional, (vi) Número de contacto

Una vez el participante haya completado su registro:

- ✓ La información será validada internamente por el organizador.
- ✓ Se consolidará un listado de participantes habilitados, asignando un código único por participante.
- ✓ Se creará el usuario en la plataforma del reto.
- ✓ El participante recibirá un correo electrónico de confirmación con sus credenciales de acceso (usuario y contraseña).
- ✓ Posteriormente, recibirá una notificación de activación de su cuenta, a partir de la cual podrá ingresar al sitio web y participar en la dinámica.

## 6. Descripción de los premios

Los premios serán anunciados el 15 de abril del 2026

### • Premiación.

 Premiación final (mayor puntuación acumulado)

**1º lugar** → Estudiante y egresados

1 Una Tablet TCL TAB10L Gen3

**1º lugar** → El mejor egresado

1 Un parlante Alexa Echo Dot Asistente Virtual

**Nota:** En caso de que el primer lugar entre “estudiantes y egresados”, sea un egresado el premio pasara automáticamente al segundo.

NIT 860503837-7

Personería Jurídica No. 0428 28 Ene.1982 MENIVIGILADA MINEDUCACIÓN

**1º lugar** → Docentes y funcionarios  
1 Una Tablet TCL TAB10L Gen3

• **Aciertos para población general**→

1. Acierto al Goleador del Mundial: Una Power Bank 15.000 mAh Fly A130
2. Acierto al Guante de Oro: Una Power Bank 15.000 mAh Fly A130

Anuncio de ganadores: Los resultados y ganadores de la dinámica serán dados a conocer el 20 de julio de 2026, mediante los canales oficiales de comunicación: redes sociales, correo electrónico y WhatsApp.

Plazo de entrega de premios: Los premios serán entregados en un plazo máximo hasta el 28 de agosto de 2026, contados a partir de la fecha de publicación de los ganadores. Sin embargo, si el ganador se encuentra en la ciudad de Bogotá, podrá reclamar su premio en la oficina de Bienestar Universitario, ubicada en la Calle 67 #5-27, altillo 6.

### **7. Causales de descalificación.**

Bienestar universitario podrá descalificar, sin responsabilidad alguna, a quien:

- No cumpla con las condiciones generales y particulares de participación.
- Proporcione información falsa.
- Intente manipular la promoción.
- Incumpla estos términos y condiciones.

### **8. Limitación de responsabilidad.**

Bienestar Universitario no será responsable por los siguientes eventos, circunstancias o situaciones:

NIT 860503837-7

Personería Jurídica No. 0428 28 Ene.1982 MENIVIGILADA MINEDUCACIÓN

- (i) Hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito, entendidos como aquellos acontecimientos imprevisibles, irresistibles y externos que impidan total o parcialmente la ejecución de la campaña o la entrega de los premios, tales como, pero sin limitarse a, desastres naturales, actos de autoridad, conflictos sociales, fallas generalizadas de servicios públicos, restricciones sanitarias, decisiones gubernamentales o cualquier otra circunstancia ajena al control razonable de Bienestar Universitario.
- (ii) El uso indebido, inadecuado o contrario a las instrucciones del premio por parte del ganador, incluyendo cualquier daño, perjuicio, pérdida o incidente que se derive de su utilización. Una vez el premio haya sido entregado al ganador, este asumirá la totalidad de la responsabilidad por su uso y disfrute.
- (iii) Cualquier gasto adicional no expresamente incluido dentro de la descripción del premio en estos términos y condiciones.

En ningún caso Bienestar Universitario asumirá responsabilidad por daños indirectos, incidentales o consecuenciales derivados de la participación en el reto o del disfrute del premio, salvo aquellos casos en los que la ley aplicable disponga expresamente lo contrario.

## 9. Protección de datos personales

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, autorizo de manera voluntaria y previa información recibida por parte del equipo de Bienestar Universitario para que mis datos personales sean tratados por parte de la Corporación Universitaria Iberoamericana, de acuerdo con los siguientes fines: Para el desarrollo de la actividad “Reto Mundialista IBERO”, para fines de contacto, entrega del premio en caso de ser ganador; Para la comunicación de mensajes de texto al celular, correo electrónico, contacto telefónico, mensajes emergentes, notificaciones y mensajes. Al continuar con el diligenciamiento de este formato, se autoriza el uso de los datos.

NIT 860503837-7

Personería Jurídica No. 0428 28 Ene.1982 MENIVIGILADA MINEDUCACIÓN

## 10. Uso de imagen

Los ganadores del presente reto autorizan de manera previa, expresa, informada y gratuita a Bienestar Universitario de la Corporación Universitaria Iberoamericana para utilizar su nombre, voz, imagen, fotografías, videos y demás material audiovisual que se genere con ocasión de la entrega y disfrute del premio.

En particular, los ganadores se comprometen a enviar a Bienestar Universitario, una vez recibido el premio, una fotografía y/o video que evidencie su correcta recepción. Dicho material podrá ser utilizado para fines de validación, control interno, respaldo legal y, de ser aplicable, fines publicitarios y promocionales relacionados con la campaña, a través de cualquier medio físico o digital, incluyendo, pero sin limitarse a, redes sociales, página web, piezas publicitarias, comunicaciones comerciales y material corporativo.

La autorización aquí otorgada: (i) Se concede a título gratuito, sin que su envío o utilización genere compensación económica adicional, contraprestación alguna ni derecho a reclamaciones posteriores. (ii) Tendrá un alcance territorial nacional e internacional. (iii) Se otorga por el término máximo permitido por la ley. (iv) Comprende la facultad de reproducción, comunicación pública, puesta a disposición y divulgación del material, sin que ello implique cesión de derechos morales.

Bienestar Universitario se compromete a utilizar el material respetando la honra, buen nombre e integridad del titular de la imagen, absteniéndose de realizar ediciones que desnaturalicen el contexto original.

## **11. Protección de marcas FIFA ausencia de vínculo con el organizador del evento**

La presente campaña es organizada única y exclusivamente por Bienestar Universitario de la Corporación Universitaria Iberoamericana y no cuenta con patrocinio, aval, administración, ni vinculación alguna con el organizador oficial del Mundial de Fútbol 2026, ni con sus filiales, patrocinadores, afiliados o entidades relacionadas.

Las marcas, nombres comerciales, logotipos, emblemas, signos distintivos y demás elementos de propiedad industrial asociados al evento, incluyendo aquella titularidad de FIFA, son de propiedad exclusiva de sus respectivos titulares.

En consecuencia:

1. Bienestar Universitario de la Corporación Universitaria Iberoamericana no ostenta la calidad de patrocinador oficial, aliado comercial ni socio autorizado del evento.
2. La campaña no implica asociación, afiliación, aprobación, licencia ni autorización por parte del organizador del evento.

Bienestar Universitario de la Corporación Universitaria Iberoamericana garantiza que la presente actividad promocional no pretende inducir a error al público respecto de una eventual relación comercial o institucional con el organizador del evento ni vulnerar derechos de propiedad industrial de terceros.

## 12. Aceptación

La participación en el “Reto Mundialista IBERO” implica el conocimiento, entendimiento y aceptación total e incondicional de los presentes Términos y Condiciones.

Al participar en la actividad, los participantes declaran: (i) Que han leído íntegramente el contenido de estos Términos y Condiciones. (ii) Que comprenden su alcance jurídico. (iii) Que aceptan someterse a las reglas, requisitos, procedimientos y decisiones adoptadas por Bienestar Universitario de la Corporación Universitaria Iberoamericana conforme a lo aquí establecido.

Cualquier incumplimiento de los requisitos previstos en estos Términos y Condiciones, así como cualquier conducta contraria a la buena fe, facultará a Bienestar Universitario de la Corporación Universitaria Iberoamericana para descalificar al participante, sin que ello genere derecho a reclamación o indemnización alguna.

En caso de que el participante no esté de acuerdo con lo establecido en estos Términos y Condiciones, deberá abstenerse de participar en el reto.

NIT 860503837-7

Personería Jurídica No. 0428 28 Ene.1982 MENIVIGILADA MINEDUCACIÓN